

CAMPAÑA YO CONSUMO LOCAL EL BOALO, CERCEDA, MATAELPINO

EXTRACTO BASES DE LA PROMOCIÓN

Participarán en el sorteo quienes rellenen y suban una foto del ticket, factura o justificante de compra de los establecimientos participantes del municipio a un formulario habilitado al efecto y que podrán encontrar tanto en la web municipal (www.elboalo-cerceda-mataelpino.org), como en la web de turismo (www.turismobcm.org).

A cada formulario relleno que incluya la foto del ticket, factura o justificante de compra, se le asignará automáticamente un número de orden para el sorteo, Cada participante podrá rellenar tantos formularios como tickets, facturas o justificante de consumo de los distintos establecimientos participantes y de distintas fechas posea.

El sorteo se celebrará, ante el Funcionario designado por el Ayuntamiento, el jueves 14 de Enero de 2021 en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de El Boalo, a las 12:00 h. En él, se extraerán los números asignados a cada participante, correspondientes a los CUATRO premios económicos que hace entrega el Ayuntamiento y AEBOCEMA, de: 500€, 300€, 250€ Y 150€. Premios que serán hechos efectivos de acuerdo a lo dispuesto en la Base QUINTA y siguientes.

Una vez sorteados los números, se procederá a sacar seis números más de reserva que, por orden de salida y de forma alternativa, serán considerados agraciados si algún titular de un número extraído en primer lugar no asistiese a la entrega de dicho premio. La entrega de premios tendrá lugar mediante citación telefónica en fecha y hora a concretar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Boalo, Plaza de la Constitución, 1, o lugar que expresamente se designe, si fuera necesario.

Los premios de 500€ y 250€ serán de consumo libre entre todos los establecimientos colaboradores en esta campaña de promoción.

Y los premios de 300€ y 150€, serán de consumo exclusivo en los establecimientos colaboradores en la campaña que estén asociados a AEBOCEMA

Las cantidades a pagar con estos cheques será exacta, en caso de hacer una compra inferior con uno o varios cheques, quien haya recibido el premio no tendrá derecho a recibir devolución monetaria.

El consumo de los premios ha de realizarse hasta el domingo 1 de Marzo de 2021, perdiendo el derecho al premio a partir de dicho momento quienes fueren agraciados.

Los profesionales, comerciantes y restauradores participantes en el presente sorteo, así como sus ascendientes, descendientes y cónyuges, no podrán disfrutar de los premios del sorteo.

